



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

191.568

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1267
QUILLÓN, martes 2 junio 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1264
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-35

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): VIDAL FERNANDEZ MARIA ROSA

LA SUMA DE \$:236.501
Y SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA ARRIENDO INMUEBLE POR \$ 236.501.- A MARÍA ROSA VIDAL FERNANDEZ POR ARRIENDO DE INMUEBLE, CORRESPONDIENTE AL **MES DE MAYO 2015**, UBICADO EN PASAJE EXISTENTE CASA N° 3 PARA USO DEL DIRECTOR DE SECPLAN. PROFESIONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN. DECRETO ALCALDICIO N° 1129 DE FECHA 20 DE FEBRERO QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209002001	260103 Arriendo de Casa Habitación	236.501			F-83
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		236.501		C-0

TOTALES : 236.501 236.501



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	0-1720	transferido con fecha
EGRESO N° 1267.	16-06-15	16-06-15.
		FIRMA
		0-2015120.



RECIBI CONFORME